

16 de Marzo 2018



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.

LXXIII Asamblea General Ordinaria de Asociados



Índice



- Producción y Exportaciones
- Mercado Interno 2017
un Nuevo Ciclo
- Indicadores Económicos
- Informe de Resultados
- AMDA 2018

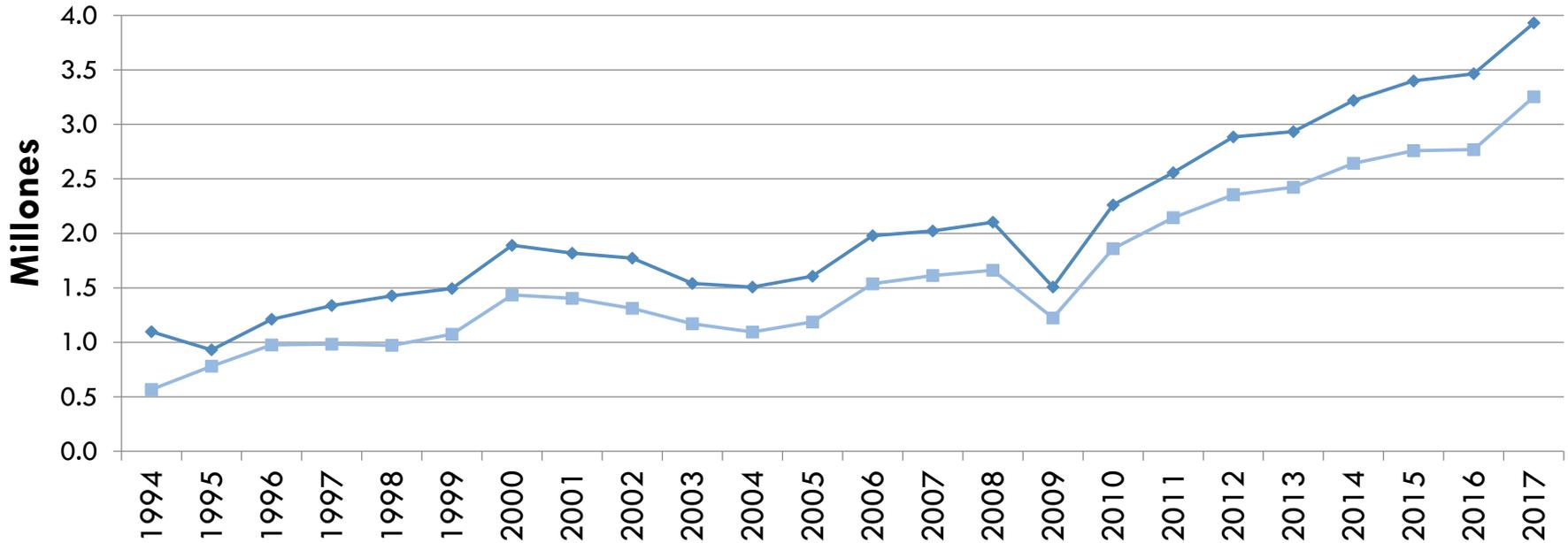


Producción y Exportación



Producción y Exportación

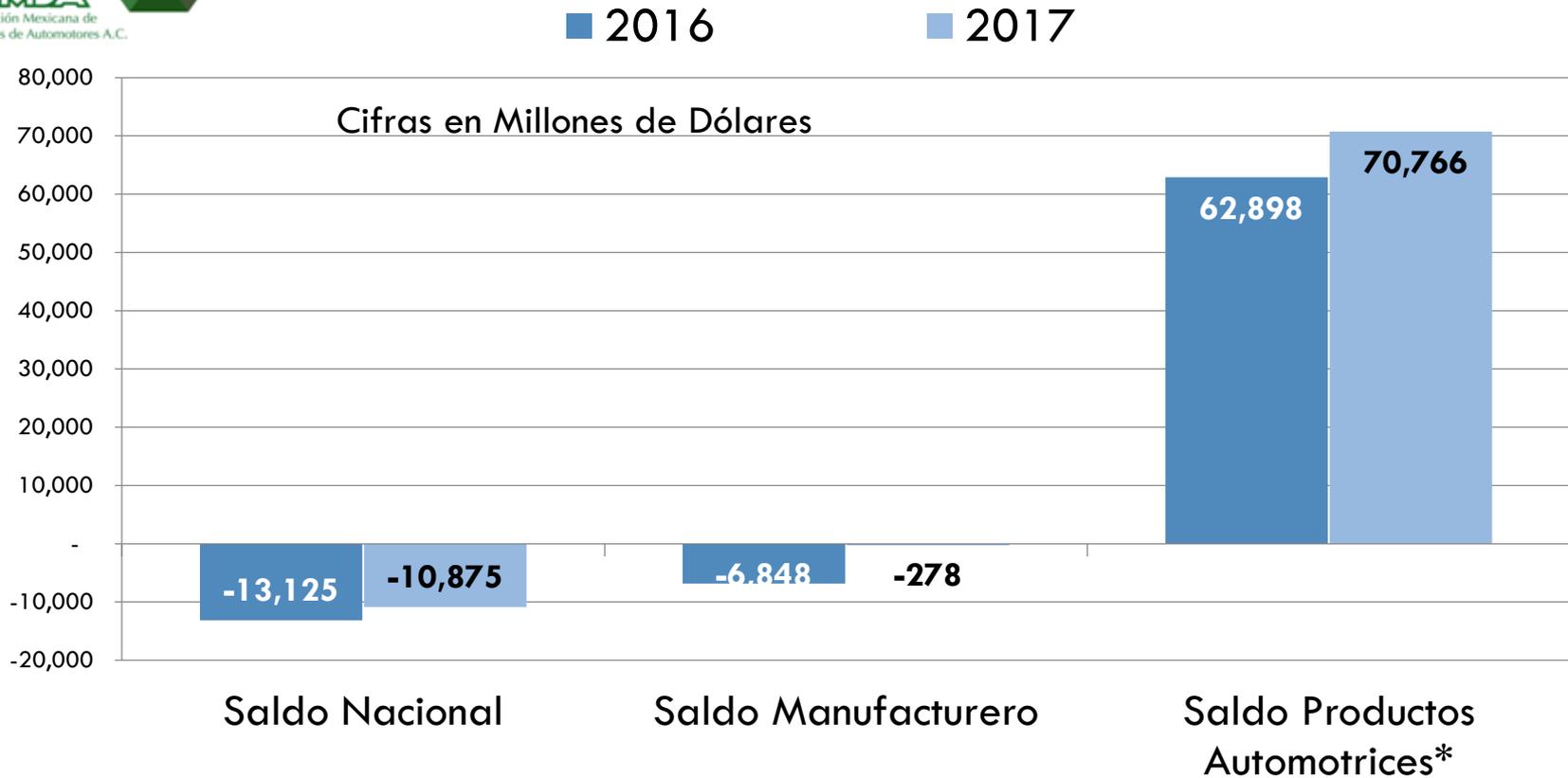
—◆— Production —■— Exports



- La producción creció 13.5% en 2017 y se espera llegar a las 5 millones de unidades producidas para el 2020.
 - Somos el 7° productor a nivel mundial.
- La exportación creció 12% en 2017.
 - Somos el 4° exportador.



Balanza Comercial



Sin Productos Automotrices el Saldo de la Balanza Comercial Nacional sería negativo por más de 81 mil millones de dólares.

Periodo Acumulado Enero – Diciembre 2016 y 2017

Fuente: AMIA con información de INEGI. *Productos Automotrices incluyen vehículos y autopartes.



Mercado Interno 2017 Un Nuevo Ciclo



Cambio de Ciclo en 2017



- Desde 2010 tuvimos crecimientos de doble dígito destacando un 2015 y 2016 de 19% y 18.6% respectivamente.
- Diciembre 2016 fue histórico con 192 mil unidades vendidas, entre otros factores por un anticipo de compras (que se dio durante el segundo semestre 2016), un fuerte aumento del tipo de cambio, un nuevo Presidente Electo de E.U.A., además de una baja inflación en el precio de los vehículos lo que los hacía competitivos con los precios de E.U.A.

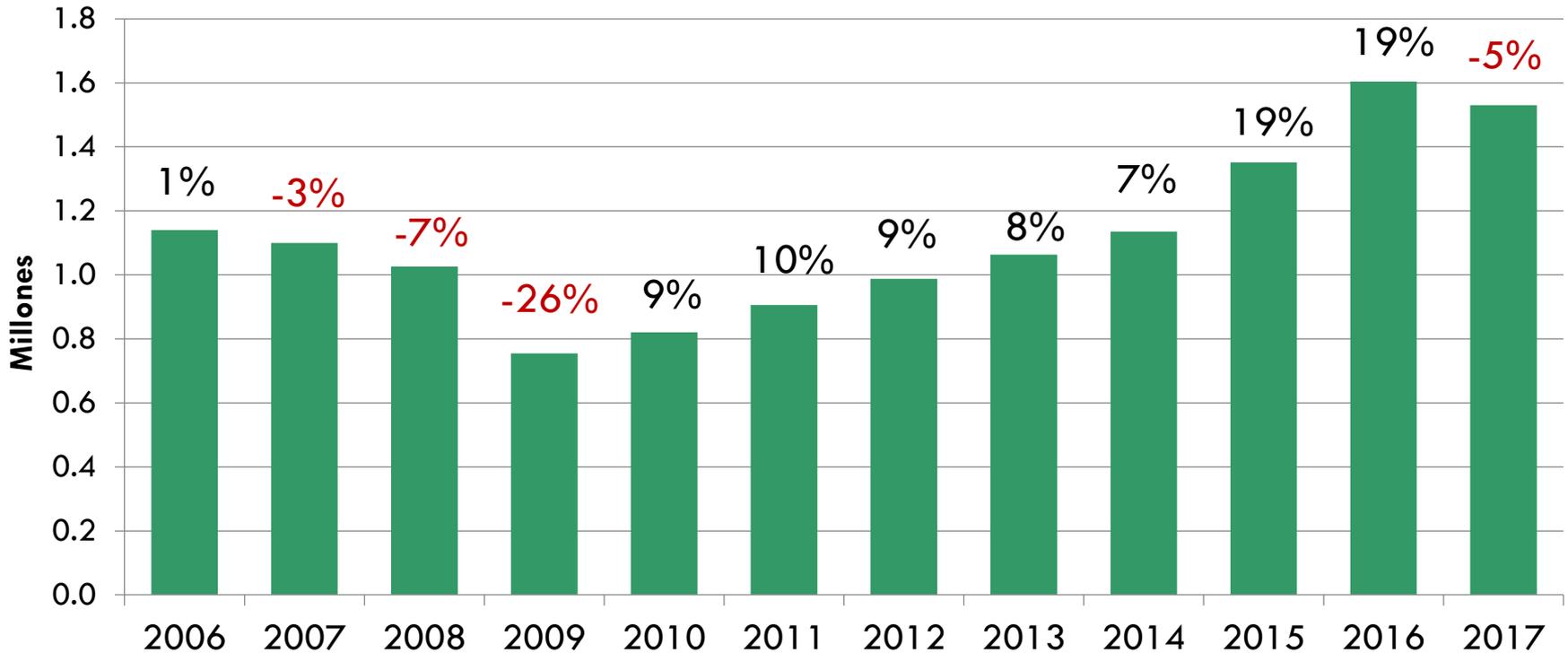


Cambio de Ciclo en 2017

- 2017 comenzó con un incremento al precio de las gasolinas provocando inflación afectando así el salario real. Los precios de los vehículos también tuvieron incrementos por arriba del INPC después de un largo periodo de disminución en términos reales.
- Además experimentamos una alta volatilidad en los mercados, aumento de tasas de interés, desastres naturales, entre otros lo que obligó a reducir las expectativas de crecimiento de la economía y de la venta de autos en el mercado interno.
- Desde fuera tuvimos amenazas del Presidente de los E.U.A. (muro fronterizo, políticas migratorias, renegociación del TLCAN), así como otros factores geopolíticos.



Ventas Anuales



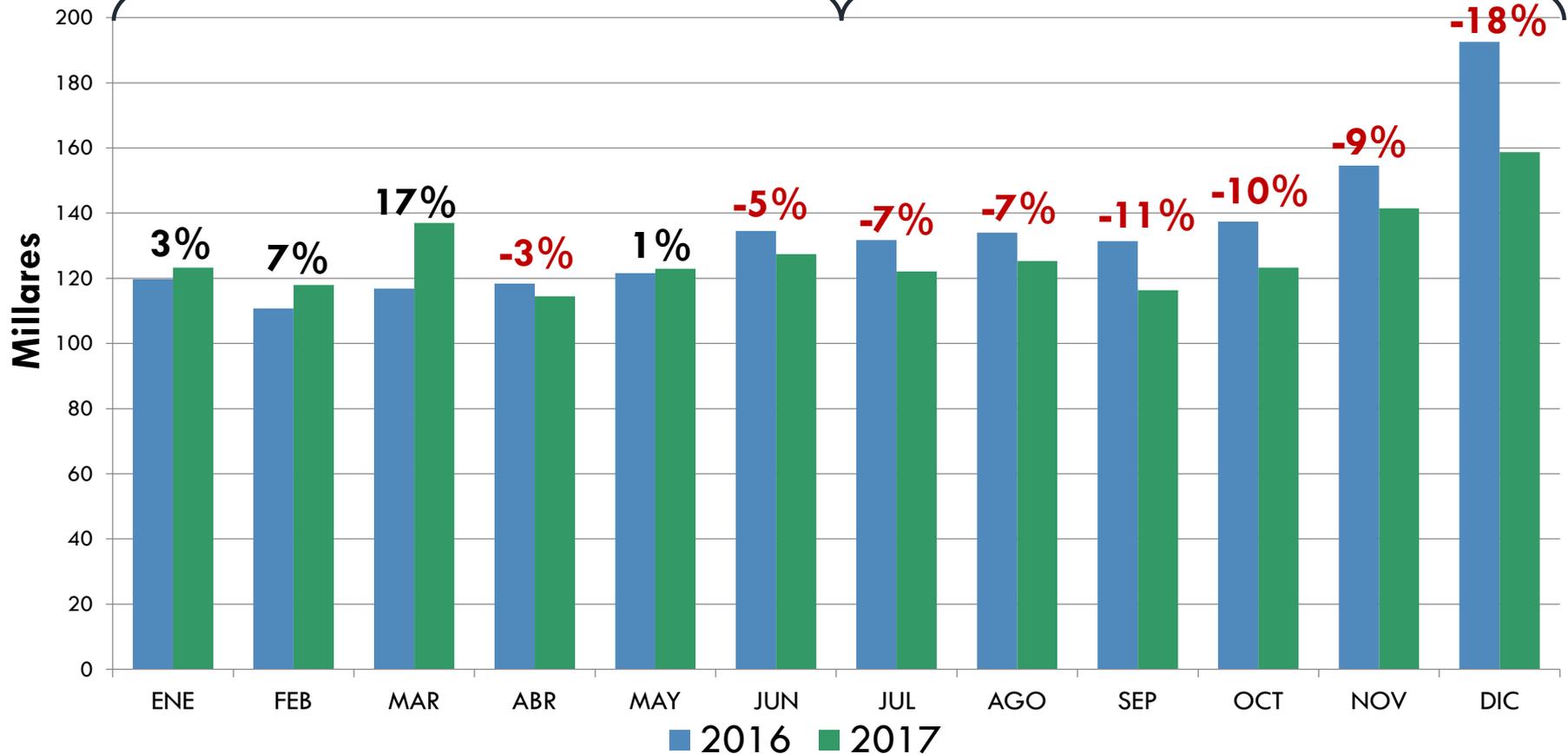
En 2017 se vendieron 4.6% menos vehículos que en 2016, aun así 2017 es el segundo mejor año de ventas.



Ventas Mensuales 2017

1° semestre 3%

2° Semestre -10%



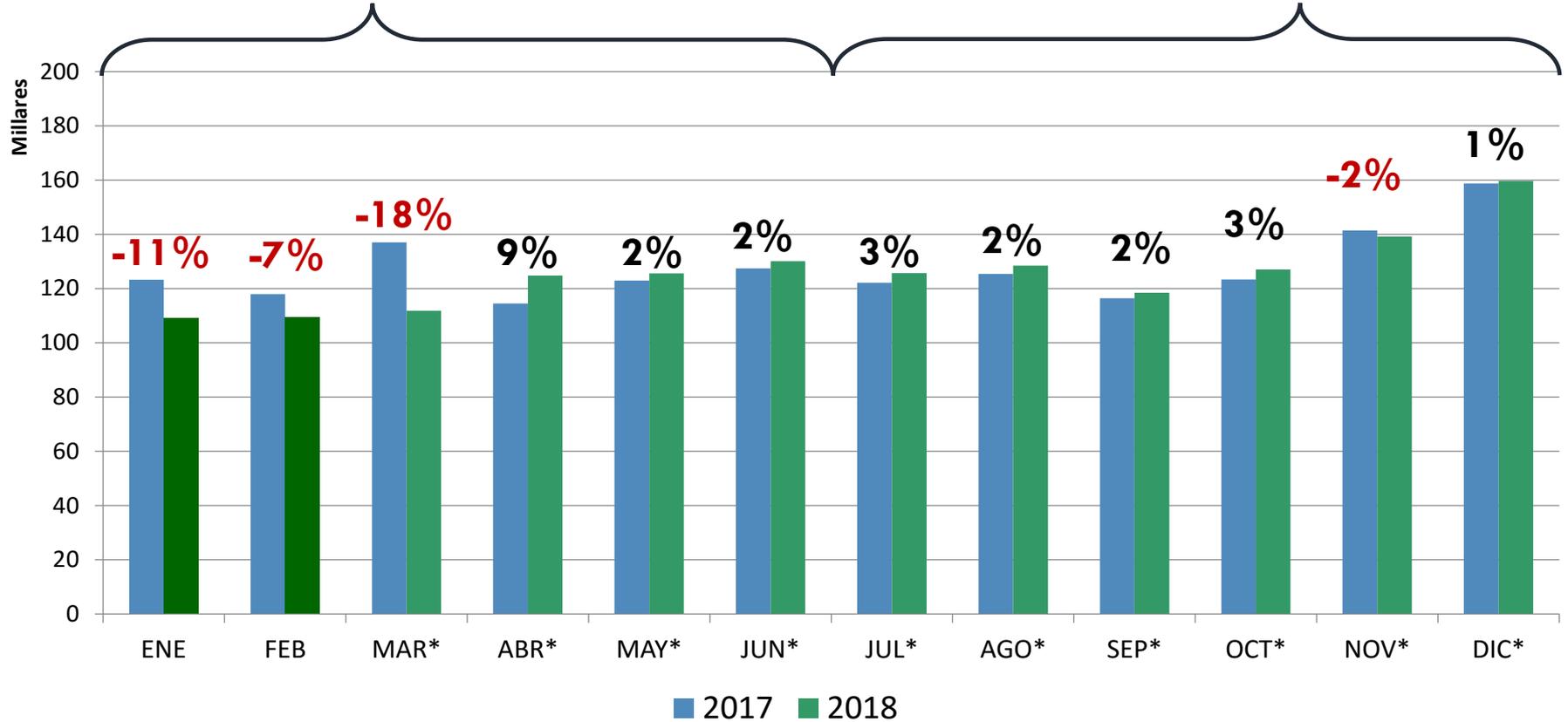
Enero, Febrero, Marzo y Mayo 2017 cierran con record histórico de ventas.



Pronóstico Ventas Mensuales 2018

1° semestre -4.3%

2° Semestre 1.4%



Para 2018 tenemos tres escenarios: Alto, de 1 millón 545 mil unidades 1% de crecimiento; Medio de 1,530 mil sin crecimiento; y Pesimista de 1,453 mil con un decreciendo del 5%.

*Cifras estimadas de acuerdo a pronostico medio.
Fuente: AMDA con información de AMIA.

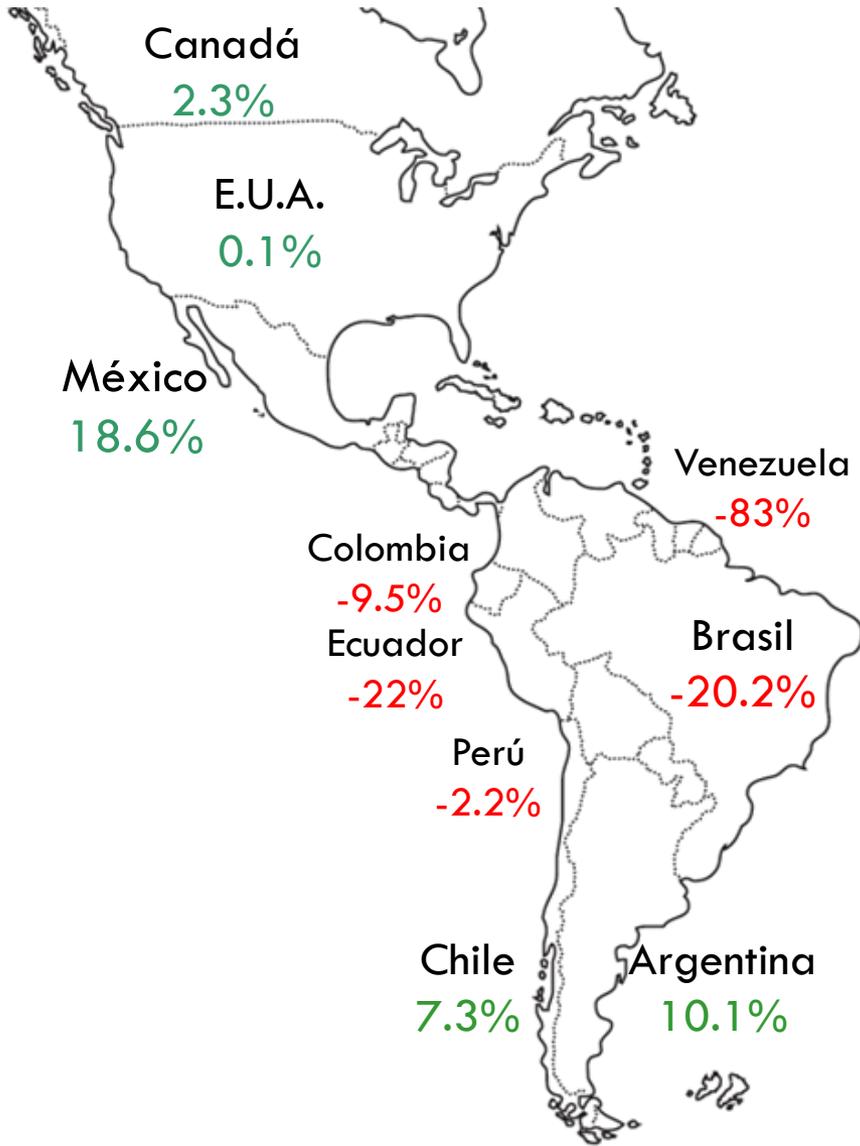
Mayores Variaciones Por Marca

Venta Anual					
	2016	2017	Dif % 16/17	Dif 16/17 ▼	
GENERAL MOTORS	308,624	258,523	-16.2%	-50,101	-117,596
NISSAN	401,055	364,557	-9.1%	-36,498	
FORD MOTOR	99,269	81,698	-17.7%	-17,571	
GRUPO VOLKSWAGEN*	247,368	233,942	-5.4%	-13,426	
FCA MÉXICO	103,907	100,846	-2.9%	-3,061	
MERCEDES BENZ	14,509	17,691	21.9%	3,182	
SUZUKI	15,271	19,255	26.1%	3,984	
HYUNDAI	36,287	46,534	28.2%	10,247	38,848
KIA	58,112	86,713	49.2%	28,601	
Ene - Dic2017	1,603,672	1,530,317	-4.6%	-73,355	

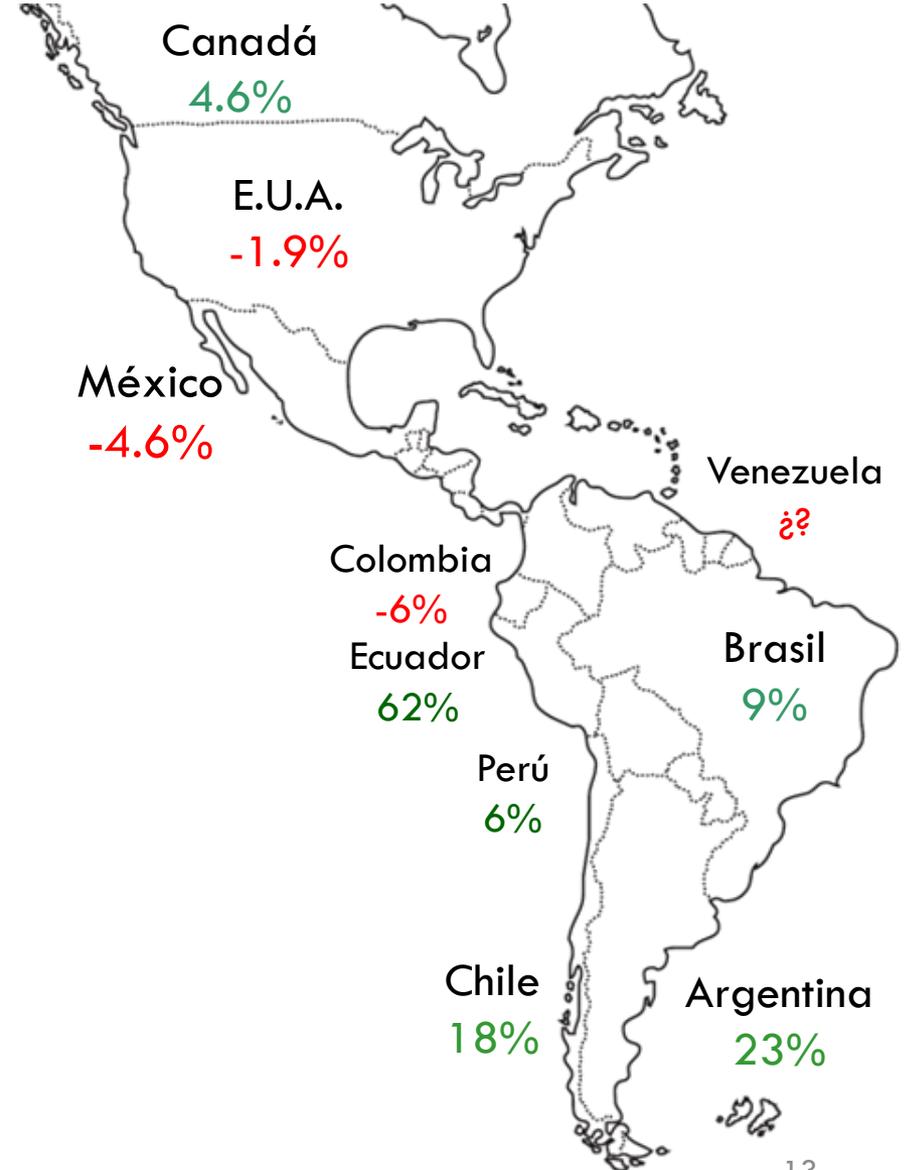
Las tres mayores armadoras, General Motors, Nissan y Grupo Volkswagen* están dentro de las que mayor decrecimiento de unidades vendidas respecto al 2016, contrastando con Kia y Hyundai.

Crecimiento

2016



2017



Ene - Dic 2016*



Ene - Dic 2017*



Crecimiento



Crecimiento por estado acumulado a Diciembre 2016 y 2017.

*De acuerdo a registros del **domicilio del comprador**, no equivalente a ventas.

No incluye información de Isuzu, Mini, Smart, Audi, BMW, Jaguar, Land Rover, Mercedes Benz y Porsche.

Estado	2016 ▼	2017
Baja California	70%	5%
Aguascalientes	45%	3%
Nayarit	43%	11%
Sinaloa	40%	-1%
Chihuahua	38%	-4%
Sonora	37%	-2%
Jalisco	36%	-5%
Baja California Sur	36%	-3%
Guanajuato	32%	-7%
Colima	31%	2%
Nuevo León	29%	-9%
Michoacán	29%	0%
Durango	28%	-3%
Zacatecas	27%	-6%
Morelos	26%	-8%
Quintana Roo	26%	0%
Tlaxcala	25%	-5%
Querétaro	25%	-4%
Yucatán	24%	-11%
San Luis Potosí	24%	0%
Tamaulipas	22%	-10%
Puebla	19%	1%
Coahuila	19%	-1%
Hidalgo	18%	-11%
Oaxaca	16%	-10%
Edo. de México	12%	-2%
Veracruz	7%	-19%
Guerrero	6%	-6%
Chiapas	4%	-7%
CDMX	1%	-6%
Campeche	-5%	-12%
Tabasco	-12%	-10%
Total República	18.6%	-4.6%



Indicadores Económicos

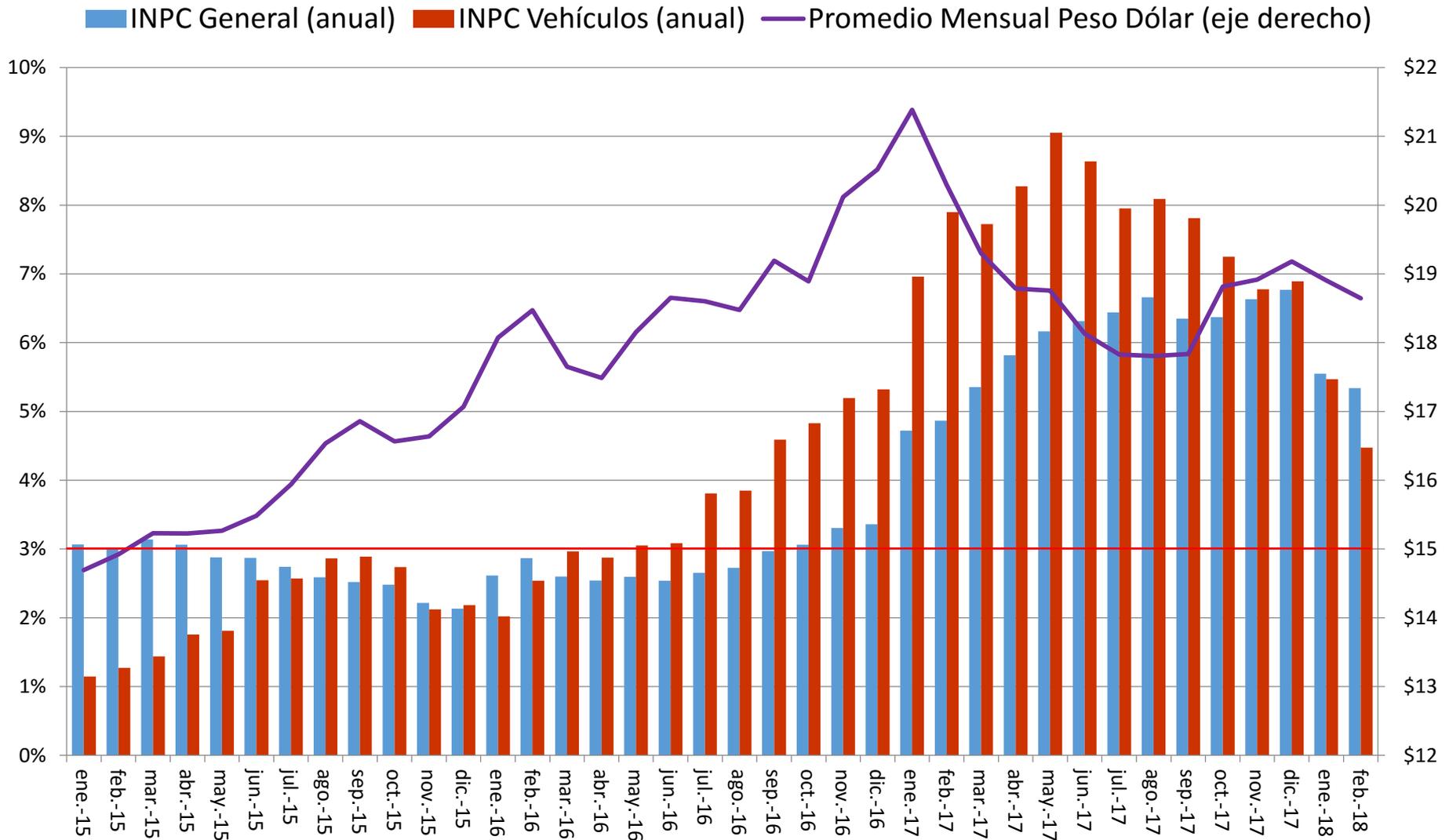
Tipo de Cambio 2016-2017



- A lo largo del 2016 nuestra moneda se devaluó **19%**, en 2017 se apreció **5%** cerrando el año en \$19.66.
- En 2017 después de alcanzar un máximo de \$21.91 el peso se apreció **18.5%** hasta tocar los \$17.49 el 19 de julio.
- A lo largo del 2018 se ha apreciado **6%**.



Inflación

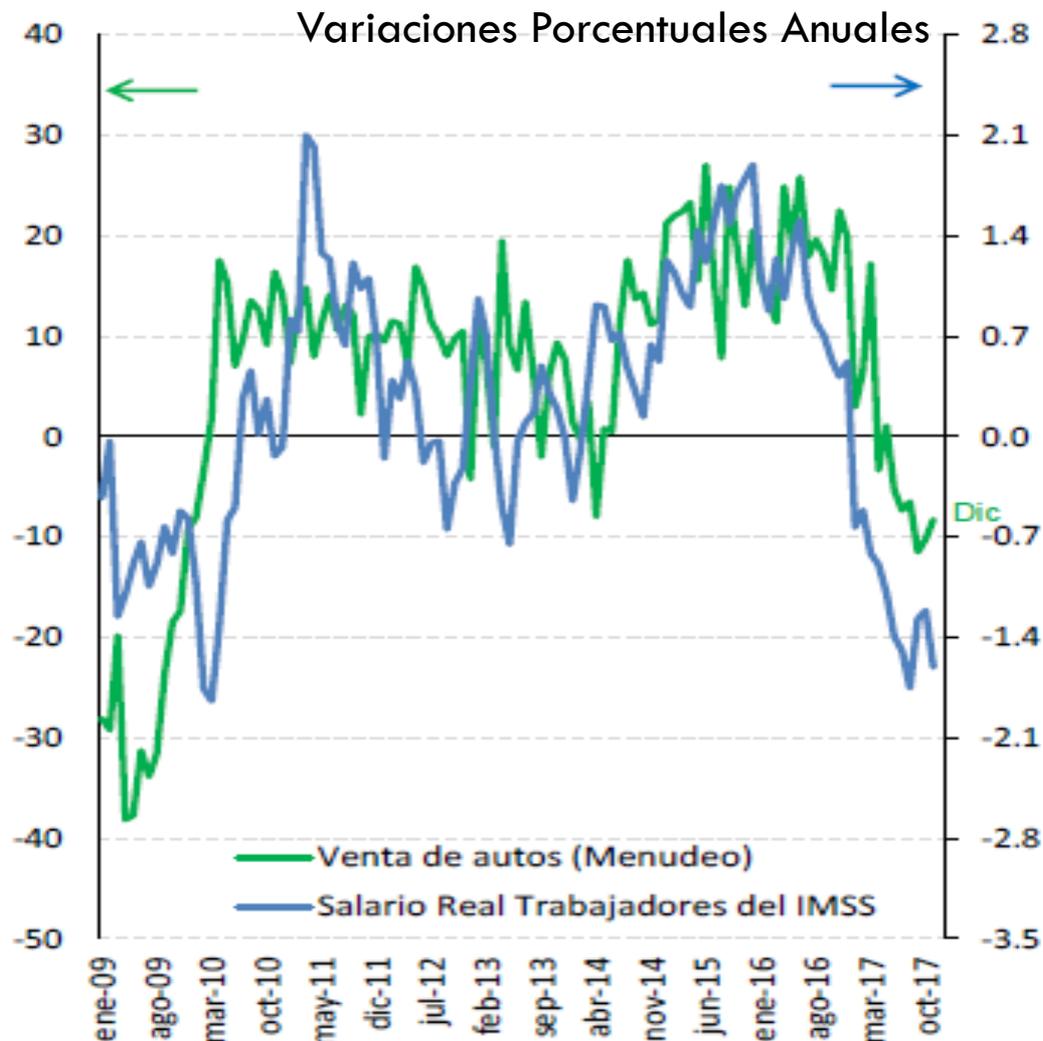


Fuente: AMDA con información de INEGI y BANXICO.

Poder Adquisitivo



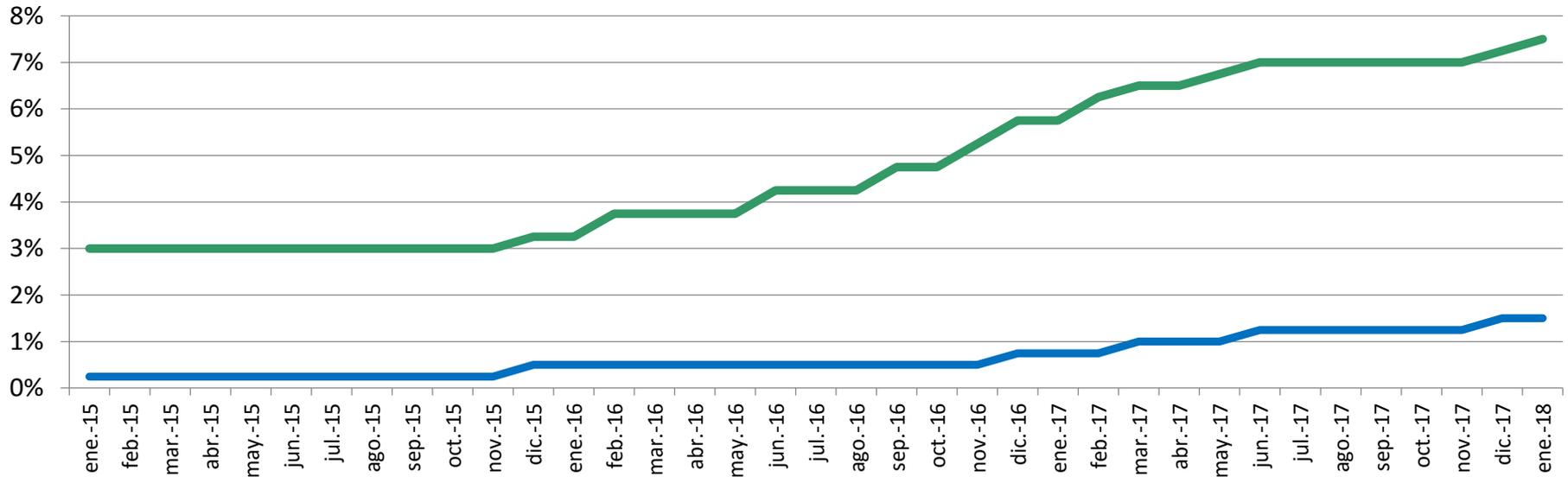
Salario Real de los Trabajadores del IMSS y Venta de Vehículos





Tasa de referencia

— BANXICO — Federal Reserve System

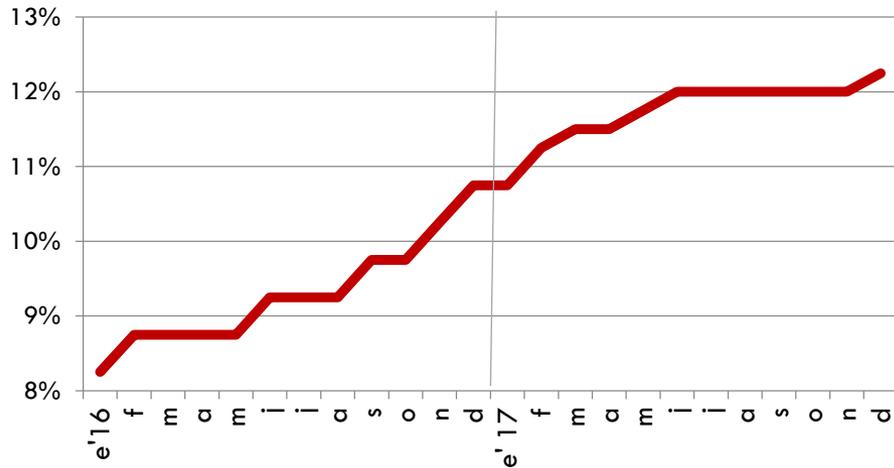


- La Tasa Objetivo de BANXICO ha aumentado en 12 ocasiones desde Diciembre 2015 pasando del 3% hasta 7.50%, es decir un 150%.
- La Tasa de la FED de EUA, ha aumentado desde .25% hasta 1.5% en el mismo lapso ó un 500% de aumento.

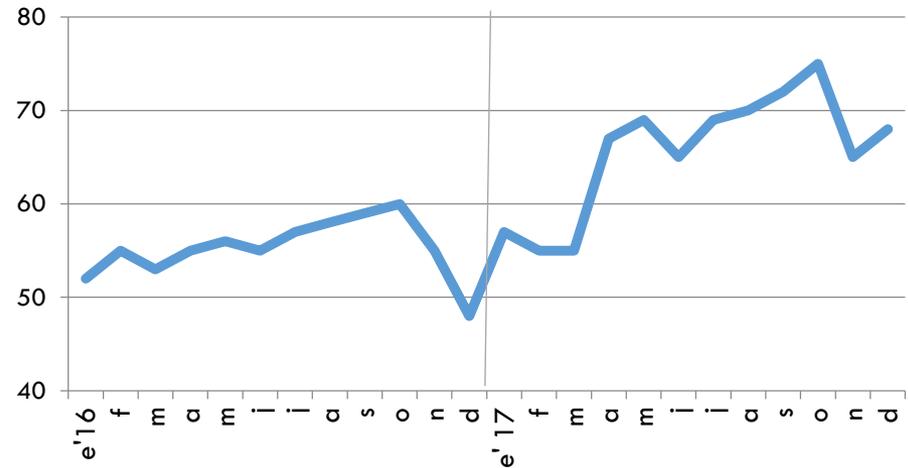


Costo de Inventarios

Tasa de Interés Plan Piso



Inventario en Días



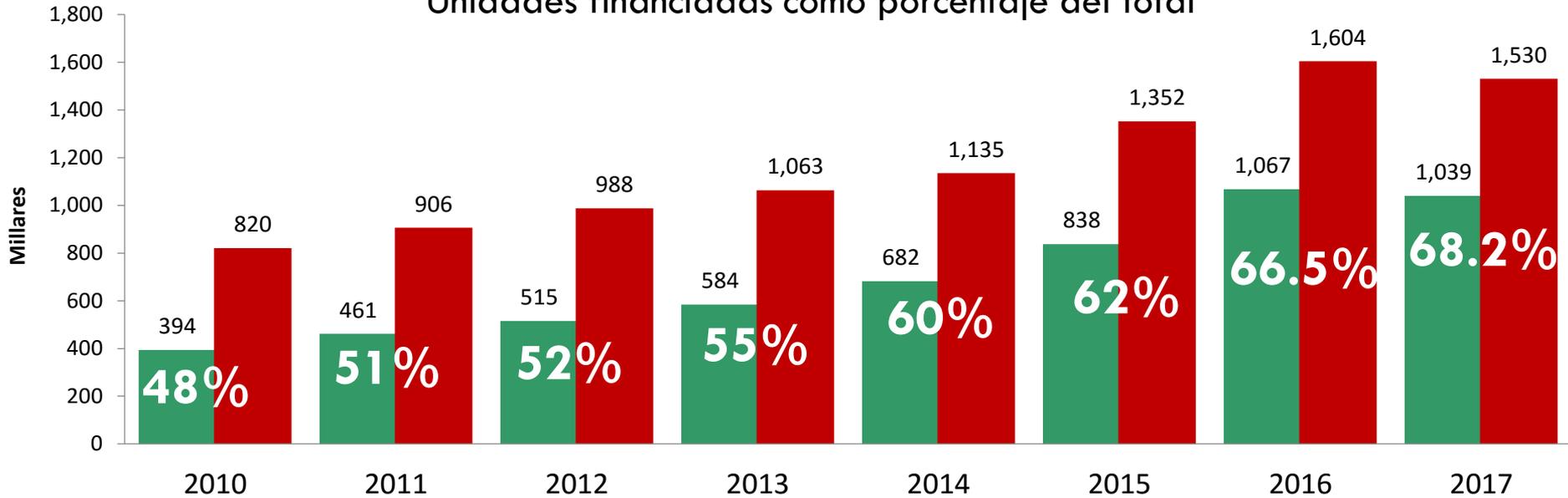
- El inventario promedio en días de venta en el segundo semestre de 2016 comparado con el del mismo periodo del 2017 aumentó 25% al pasar de 56 días a 70.
- La tasa de interés promedio en el segundo semestre 2016 comparado con el del segundo semestre 2017 aumentó 21%.
- Los costos de inventario promedio del segundo semestre 2016 al mismo periodo del 2017 aumentaron 51%.



Financiamiento

■ Ventas Financiadas ■ Ventas Totales

Unidades financiadas como porcentaje del total



- En 2017 las ventas financiadas se redujeron un 2.6%.
- Aún estamos por debajo de nuestro potencial de financiar entre el 75% y 80% de las ventas totales.
- El 71% de los créditos se colocó a través de Financieras, 25% de Bancos y 4% de Autofinanciamientos.



Importación de Automóviles Usados

■ Vehículos Nuevos ■ Importados Usados



- En 2017 la importación de usados se encuentra 16.4% por debajo del 2016 y un 92% por debajo del 2006.
- De un promedio de más de 700 mil autos importados en los últimos 11 años, en 2017 la importación bajo a únicamente 123 mil, siendo el año con menor número de vehículos importados usados.
- En 2006 por cada 10 vehículos nuevos se importaban 13.8 usados, en 2017 fue menos de un importado por cada 10 nuevos.



Informe de Resultados



Importación de Automóviles Usados

- No obstante los resultados favorables en la materia, es importante que no se relajen las medidas de control en un año electoral.
- Nos preocupan los casos en los que gobernadores de los estados están promoviendo censos de vehículos ilegales con argumentos de atenuar la inseguridad, principalmente: Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Baja California Sur y otros.
- Hemos solicitado insistente y firmemente ante la SHCP y el SAT que ejerzan sus facultades para impedir que estas acciones se concreten por el impacto negativo que tiene en el entorno social y económico.



Importación de Automóviles Usados

- Entraron en vigor diversas modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 que regulan la importación de vehículos usados.
- Hemos detectado que de nueva cuenta existen prácticas fraudulentas en la importación. Por tal motivo requerimos a la Administración General de Aduanas nuevas modificaciones para evitar la emisión de certificados de gases contaminantes sin la realización de las pruebas, así como la modificación de los títulos de propiedad de vehículos “total lost”.



Importación de Automóviles Usados

- Han proliferado las organizaciones políticas como UCD, ANAPROMEX y ONAPPAFA para presionar al gobierno federal y a los estatales para lograr la regularización.
- Por ello hemos emprendido acciones como el envío de comunicados a los gobernadores fronterizos exigiendo su actuación, así como la realización de conferencias de prensa para informar a la sociedad de los riesgos de adquirir estos vehículos.



Reunión ALADDA en la Cd. de México

- La Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores llevó a cabo su sesión correspondiente al primer semestre del 2017 en la Cd. de México. El eje temático de la sesión fue la promoción de la integración económica de América Latina y el rechazo al proteccionismo comercial y la discriminación.
- Contamos con la colaboración de la CEPAL México, ANPACT, INA y CANACINTRA con ponencias que agregaron valor a través de información y opiniones calificadas.
- Las conclusiones quedaron plasmadas en **la Declaración de la Ciudad de México**, la cual fue difundida a los medios de comunicación del continente.



Certificación “Great Place to Work”



- AMDA obtuvo la certificación como una de “las mejores empresas para trabajar en México” avalada por el Instituto Great Place to Work y por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.

Encuesta Sueldos y Salarios



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.



- El 6 de Junio presentamos los resultados de la encuesta de sueldos y salarios que muestra la forma de pago a 75 puestos representativos de las distintas áreas de una agencia distribuidora de la zona metropolitana de la Ciudad de México.



Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

- Se ha venido trabajando de forma permanente y coordinada con la UIF, derivado de las mejores prácticas e implementación de nuevas herramientas para cumplir con los requerimientos, publicamos el Manual de Políticas de Prevención de Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en la nueva versión 2.0 e igualmente se desarrolló un sistema único en el mercado para que nuestros Asociados puedan consultar las listas negras (UIF, ONU, PGR, OFAC), hasta esta fecha están utilizando el sistema 871 agencias que han realizado 286,489 consultas desde que liberamos la herramienta que fue el 12 de julio del 2017 tal y como lo dimos a conocer en la circular 20/DGA/2017.



Necesidad de reconocer el efecto de la inflación en los inventarios



- Las leyes fiscales no reconocen el efecto de la inflación en los inventarios. El incremento de la inflación ocasiona que este tema se vuelva a debatir.
- Por este motivo solicitamos a la SHCP mediante escrito lo siguiente:
 - Permitir la revaluación mensual del inventario inicial por el índice nacional de precios al consumidor
 - Incorporar las cifras del inventario dentro de las partidas sujetas al ajuste por la inflación.



Comisión de Hacienda y Crédito Público Cámara de Diputados



- AMDA participó en las Audiencias Públicas que convocó la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados con motivo del Paquete Económico 2018.
- Se pusieron sobre la mesa los temas de deducibilidad en vehículos nuevos, en arrendamiento de automóviles y la necesidad del reconocimiento del efecto inflacionario en los inventarios de las distribuidoras automotrices.



Estudio sobre el potencial del mercado de vehículos comerciales y pesados

- Se concluyó el *“Estudio sobre el Potencial del Mercado de Vehículos Comerciales y Pesados y su Relación con la Estructura Económica Mexicana”*, el cual gestionamos conjuntamente con ANPACT y fue realizado por la UNAM. El cual fue presentado ante la opinión pública el 23 de Noviembre del 2017.
- Este expone un potencial máximo de 98,200 unidades de clase 2 a 8, tracto camiones y autobuses foráneos; sin embargo, es necesario crear o sostener herramientas: financieras, subsidiarias (públicas y privadas), que permitan a las unidades económicas reasignar inversión con el fin de adquirir o renovar vehículos comerciales o pesados.



Gestiones para eliminar la Tenencia en Sinaloa



- En coordinación con la Asociación de Distribuidores de Automotores de Sinaloa emprendimos una campaña exitosa para lograr el apoyo de la sociedad, incluyendo a organizaciones sociales y empresariales, así como de la mayoría en el Congreso Local en pro de eliminar la Tenencia en Sinaloa.



Reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor

Ley Federal de Protección al Consumidor, modificaciones publicadas en el DOF el 11 de enero del año en curso:

- 1.- Obligación de los proveedores a informar sobre las restricciones aplicables en la comercialización de bienes, productos o servicios, sobre todo aquellos ofrecidos al consumidor.
- 2.- Prohibición de aumento de precios con motivo de fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias, ni tampoco aplicar cargos sin previo consentimiento del consumidor.
- 3.- Prohibición a los proveedores de incluir información o publicidad engañosa en la comercialización de un producto o servicio



Reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor

- 4.- Quien ofrezca o venda productos o servicios utilizando medios electrónicos, deberá cumplir con la norma mexicana expedida por la Secretaría de Economía. (Se deberá emitir dentro de los 9 meses siguientes a la entrada en vigor del Decreto).
- 5.- Plazo de 10 días para retirar sellos de suspensión o advertencia, en caso de que sean colocados en los establecimientos como una medida precautoria.
- 6.- Se reconoce el derecho del consumidor de revocar un consentimiento ya otorgado dentro de los cinco días a la suscripción del contrato que se firme fuera del establecimiento comercial.



Reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor

7.- Se aumenta el plazo de las garantías de los productos de 60 a 90 días. Cuando el producto reparado no queda en estado adecuado para su uso o destino, el cambio o reposición deberá realizarse por otro producto nuevo.

8.- Se incorpora el concepto de ventas fuera de establecimiento mercantil.

9.- Se constituye como parte responsable de la comercialización de tiempos compartidos a los intermediarios.

10.- Se establecen medidas de protección a la vida, la salud, la economía y la seguridad de todos los consumidores a través de alertas, llamadas a revisión y retiro de mercancía. Se usan en la industria automotriz y electrodomésticos principalmente.



Reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor

11.- Se clasifica como caso particularmente grave cuando exista diferencia entre el texto del contrato de adhesión registrado ante la PROFECO y el utilizado, en perjuicio de los consumidores. La gravedad nos lleva a clausura provisional, definitiva o hasta multas de millón y medio de pesos.

12.- Se faculta a la Profeco para instruir el procedimiento administrativo de ejecución y su cobro de multas.

13.- Se sancionará las conductas que vulneren disposiciones de carácter general en materia de despachos de cobranza.

14.- Se ajusta la definición de casas de empeño sustituyendo el concepto tradicional de sociedades mercantiles por el de personas morales, para incluir también a las que no tienen fines lucrativos.



Reformas a la Ley Federal de Protección al consumidor

15.- Se establece la prerrogativa para proveedores de usar investigaciones, encuestas y monitoreo de Profeco con fines publicitarios.

16.- Se autoriza a Profeco la autorregulación publicitaria de forma voluntaria.

17.- Se precisa que el plazo interpuesto para autorizar el registro de contratos de adhesión, será de 30 días hábiles y no naturales.

18.- Se aumenta el plazo para la figura de reincidencia de 1 a 3 años.

Derivado de lo anterior ha sido necesario modificar todos los contratos de adhesión ante la Profeco tal y como recién los informamos en la circular 12/DGA/2018



Curso “Cumplimiento Normativo para el Distribuidor de Automotores” en conjunto con la Universidad Panamericana

- Atendiendo las solicitudes de capacitación en materia de cumplimiento normativo se desarrolló un curso de manera conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana abarcando las principales obligaciones en materia Federal que debe de cumplir una distribuidora, tales como: Prevención de Lavado de Dinero, Propiedad Industrial, Protección de Datos Personales, Profeco, Repuve, Materia Ambiental, STPS, Fiscal y Laboral. Por primera vez también es necesario acreditar los conocimientos para ser recibir la constancia emitida por la UP en conjunto con AMDA.
- Lo anterior nos da la seguridad de que los asistentes cuenten con conocimientos mínimos en materia de cumplimiento y así evitar contingencias que pueden llegar a ser cuantiosas para las Agencias.
- La primera generación esta integrada por 29 participantes y ya hemos abierto un segunda generación.



Seminario AMDA – NADA Academy

- En el mismo orden de ideas y con la finalidad de fortalecer la capacitación, se implementó una alianza estratégica con el Dealer Academy de la NADA, quien a lo largo de los años se ha especializado en desarrollar cursos para los Dueños y Operadores de las Agencias, con un enfoque basado en decisiones de alto nivel con impacto inmediato a efecto de mejorar la rentabilidad de la empresa, es por eso que se ha creado un curso para Distribuidores de AMDA en Miami por Instructores del Dealer Academy los días 22 al 27 de abril.



Reunión de evaluación estrategia y definición de agenda AMDA



- El pasado 8 de febrero se llevó a cabo una reunión con miembros de la Junta de Gobierno, Consejeros y distribuidores a efecto de analizar la situación del sector automotor y las perspectivas de la actividad, así como recibir opiniones de los distribuidores respecto a los temas prioritarios para ser gestionados por AMDA en el rubro de sus responsabilidades, sobre las cuales estaremos trabajando en las próximas semanas.



Ley de Lavado de Dinero



- Platicas sobre la Ley de Lavado de Dinero en AMDA Puebla, AMDA Estado de México, AMDA Morelos, Durango, AMDA Coahuila, AMDA Jalisco, AMDA Sinaloa, en Mexicali para UCAN, AMDA Guanajuato, AMDA Veracruz, AMDA Estado de México, AMDA Jalisco; Así como a ejecutivos de Grupo ALDEN, Grupo Autofin, Asociación International, y distribuidores Peugeot.
- Se realizó el Foro de Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de procedencia ilícita SAT-AMDA, organizado por AMDA Guanajuato
- Asistimos al Foro Antilavado y de Cumplimiento Legal en San José Costa Rica.
- En Noviembre se llevó a cabo el Taller para el llenado de Avisos de la Ley Antilavado de Dinero para distribuidores de AMDA.⁴³



Certificación de Competencias Laborales



- AMDA ocupada en fomentar y fortalecer la profesionalización de los diversos puestos de trabajo que integran las agencias, se constituye como **Comité de Gestión por Competencias (CGC)** en el año 2013, avalada por el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)**. A partir de 2014 se formaliza como **Entidad de Certificación y Evaluación**, con lo cual se encuentra acreditada para capacitar, evaluar y certificar en las funciones productivas de **Venta de automotores en agencias distribuidoras (EC0404)** y **Asesoría de servicio en agencias distribuidoras (EC0465)**.



Certificación de Competencias Laborales



- A la fecha, hemos certificado a 81 ejecutivos de venta y 35 asesores de servicio, destacando principalmente el Grupo Lecumberri, así como del Grupo Autofin.
- Recientemente desarrollamos en coordinación con el ILCE y con la aprobación del CONOCER el proyecto para la capacitación y evaluación en línea del Estándar de Competencia en ventas, con lo que se reduce el tiempo y costos del proceso. En este sentido, la **AEADE (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador)** nos ha contactado ya que tienen interés en certificar a la fuerza de ventas de los distribuidores de ese país.



Informe en Materia de Normalización 2017



NOM-167-SEMARNAT-2017

- Publicada el 5 de septiembre de 2017 *“Establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la evaluación de dichos límites y las especificaciones de tecnologías de información y hologramas”*.
- En esta se beneficia a vehículos nuevos asegurándoles dos años de exención de verificación vehicular; la cual podrá extenderse dos años más en caso de ligeros; en el caso de pesados la extensión podrá aplicar cuando sean EPA 10 o EURO VI.
- Se eliminó la posibilidad de que un vehículo nuevo fuese rechazado durante la verificación vehicular.



Informe en Materia de Normalización 2017



NOM-044-SEMARNAT-2017

- El 19 de febrero de 2018 fue publicada *“Que establece los límites máximos permisibles de emisiones de motores nuevos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos”*.
- Su vigencia consta de tres etapas:
 - Euro IV y EPA 04 vigentes del 20 de abril de 2018 al 30 de junio de 2019.
 - Euro V y EPA 07 vigentes del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
 - Euro VI y EPA 19 vigente del 1 de enero de 2019 en adelante.
- Los dos últimos rubros requieren diésel UBA y Urea. La existencia de diésel UBA está contemplado en la NOM-016-CRE-2016 de Calidad de Petrolíferos.



Informe en Materia de Normalización 2017



NOM-045-SEMARNAT-2017

- El 8 de marzo de 2018 fue publicada “*Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición*”.

NOM-012-SCT-2-2017

- El 26 de diciembre de 2017 se publicó “*Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías de jurisdicción federal*”.



Informe en Materia de Normalización 2017



NOM-016-CRE-2016 de Calidad de Petrolíferos

- El 26 de junio de 2017 fue publicado en el DOF “*Especificaciones de calidad de los petrolíferos*”.
- Entre las diversas modificaciones resaltamos la permisividad a que se incremente en las gasolinas el porcentaje de etanol de 5.8% a 10%.

CTNNIA

- Se instauró el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Automotriz bajo la coordinación de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía; AMDA tiene un asiento y participación en el mismo.



Informe en Materia de Normalización 2017



Programa Integral de Seguridad Vial, PISVI y la NMX-D-228-SCFI-2015 de Revisión de Condiciones Fisicomecánicas

- En la Gaceta Oficial de la **Ciudad de México** del 3 de mayo de 2017 se publicó el Programa Integral de Seguridad Vial, PISVI en el que, por primera vez se oficializa la Revisión de Condiciones Fisicomecánicas en Vehículos Ligeros.

Servicios AMDA



- El Instituto AMDA de Capacitación y Adiestramiento (IACA) impartió 302 cursos alcanzado un total de seis mil novecientos participantes, un incremento del 18% respecto al año anterior. Uno de los cursos con mayor demanda fue “CÓMO ATENDER UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO”.
- La Bolsa de Trabajo AMDA atendió 1,651 servicios diversos de los cuales 1,376 son de reclutamiento en línea
- A lo largo del 2017 se emitieron 30 circulares con información relevante para sus distribuidores, y en lo que llevamos del 2018 han sido 12.



Servicios AMDA



- Hay 871 agencias registradas en el sistema de autenticación del CFDI, de ellas el 58% utiliza el papel seguridad estandarizado y el resto únicamente la plataforma electrónica en internet así como consultas de información referente a la Prevención de Lavado de Dinero y Listas Negras.
- Placas de traslado, cerramos el 2017 con 1,640 juegos de placas de traslado y a comienzos de este año 2018 tenemos 1,700 juegos de placas.



Enlace en Cámara de Diputados y Senado de la República



- AMDA ha mantenido una presencia permanente y continua en la Cámara de Diputados para defender los intereses del sector. Tres temáticas han sobresalido a lo largo de la presente legislatura:
 - 1. Regularización de vehículos usados introducidos a territorio nacional.
 - 2. Materia fiscal y de manera especial deducibilidad automotriz y el fin del ISAN
 - 3. Seguridad vial
 - 4. Derechos del Consumidor
 - 5. Mecanismos contra lavado de dinero.



Comités AMDA



- Sesionaron de manera periódica los siguientes comités:
 - Comité de Asociaciones Estatales
 - Comité de Camiones
 - Comité de Empresas de Autofinanciamiento
 - Comité de Estudios Económicos
 - Comité de Postventa
- El objetivo es incrementar la participación en estos órganos colegiados.



Reuniones Diversas



- Participamos en distintas reuniones con las Asociaciones Estatales de AMDA, en eventos como Consejos Directivo, Asambleas, aniversarios, expos y ferias de automóviles, cursos y talleres, conferencias de prensa, sesiones de trabajo, reuniones con asociados, entre otras.
- Además se brindó apoyo a las asociaciones estatales y sus agencias asociadas en temas como REPUVE, PROFEPA, COA, Tenencia, entre otros.
- De la misma manera nos mantuvimos cercanos a las Asociaciones de Marca.



Reuniones Diversas



- Fuimos parte activa de los consejos de la COPARMEX Presidiendo la Comisión de Asociaciones.
- Asistimos y participamos como consejeros en el Consejo Coordinador Empresarial.
- Participamos de manera activa en la Comisión Especial de la Industria Automotriz de la Cámara de Diputados.
- Participamos en el Mexican Automotive Forum.
- Expusimos en la MIREC WEEK 2017 sobre el futuro de los autos ecológicos.
- Participamos en el Mexico Automotive Review 2017.
- Asistimos al 27 ° Congreso FENABRAVE.
- Acudimos a la Comisión Consultiva del Consejo de la Comunicación.
- Visitamos la Expo Transporte ANPACT 2017, Guadalajara, Jal.



Reuniones Diversas

- Se sostuvieron reuniones de diverso índole con las siguientes personas:
 - Lic. Alberto Elías Beltrán SubProcurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR (actual encargado de despacho de la PGR)
 - Martín Gutiérrez Lacayo, Coord. Ejec. de la Comisión Ambiental de la Megalópolis
 - Dr. Enrique Ochoa Reza, Presidente del C.E.N. del PRI
 - Reunión con el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, Carlos Ortega Carricarte, y ADA Sinaloa en torno al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
 - Reunión con el Srio. de Gobierno del Estado de Querétaro, Juan Martín Granados Torres, para promover agenda sectorial
 - Reunión con el Srio. General de Gobierno del Estado de Chihuahua, César Jáuregui Robles para solicitar combate a autos ilegales
 - Desayuno con el Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal



Menciones de AMDA en medios de comunicación



MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	EQUIVALENTE ECONÓMICO
Internet	2,894	N/A	N/A
Periódicos	1,670	N/A	\$29,430,349
Radio	319	45 hr..	\$212,795,936
Revistas	56	N/A	\$32,866,832
Televisión	263	27 hr. 5 min.	\$83,654,751
TOTAL	5,202	72 hr. 5 min.	\$358,747,868



AMDA

2018

Coyuntura 2018



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.



- Esperamos un 2018 con un mercado estancado, continuaran los factores negativos del 2017 además sumar nuevos factores que contribuirán a una mayor incertidumbre como:
 - Renegociación o cancelación del TLCAN.
 - Inflación y Aumento en Tasas de Intereses.
 - Reforma Fiscal en Estados Unidos.
 - Elecciones en Italia, Colombia, México, Venezuela, Brasil, Estados Unidos.

Coyuntura 2018



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.



- El 1 de Julio se elegirán más de 3 mil 400 cargos entre ellos 128 Senadores, 500 diputados y Presidente de la Republica, existe la posibilidad de posturas radicalizadas que pudieran poner en riesgo la Consolidación de las Reformas, no enfrentar la Corrupción y la Impunidad así como comprometer la Estabilidad Macro Económica y el Crecimiento.
- Es importante dar seguimiento al comportamiento económico de Estados Unidos.

Retos 2018

AMDA
Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.



- En este año veremos un mercado aun más competido, lo que puede manifestarse en menores márgenes para nuestros distribuidores.
- Es importante diversificar las estrategias, promover la venta de semi-nuevos, mejorar los servicios de post-venta, reducir y efficientar costos, así como aumentar la productividad y llevar un manejo sano de las finanzas.
- Un factor importante será el mejorar las condiciones de financiamiento, sus tasas y plazos.

AMDA 2018



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores A.C.



- Mantener controladas las importaciones de vehículos usados, tarea de especial importancia en esta época electoral.
- Promover el Financiamiento.
- Avanzar en la desregulación de las distribuidoras.
- Evitar distorsiones de mercado (tenencias, impuestos, verificaciones).
- Velar en el ámbito de nuestras atribuciones por el patrimonio de nuestros asociados.
- Acercarnos a las principales fuerzas políticas y candidatos con el objetivo de difundir nuestra agenda y que esta se traslade al diseño de políticas públicas.